



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS  
(BADAJOZ)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 25 DE JULIO DE 2025.**

**Sr. Alcalde – Presidente:**

Sr. D. Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU)

**Sres. Concejales Asistentes:**

- Sra. D<sup>a</sup> María José Álvarez Caro (VNU)
- Sra. D<sup>a</sup> Sara María López Caballero (VNU)
- Sra. D<sup>a</sup> María Rafaela Casillas Fernández (VNU)
- Sra. D<sup>a</sup> Rosa María Álvarez Leal (P.S.O.E.)
- Sr. D. José Becerra Leal (P.S.O.E.)
- Sra. D<sup>a</sup> María Natividad Martínez Gómez (P.S.O.E.)
- Sr. D. José María Fernández Vaquerizo (P.S.O.E.)
- Sr D. Emilio José de José Casillas (P.P.)

**Sr. Secretario:**

Sr. D. Julián Martín Sierra

En Villalba de los Barros, a 25 de julio de 2025.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Julián Martín Sierra, se reunieron en la Casa Consistorial en 1<sup>a</sup> convocatoria los miembros de la Corporación Municipal que se expresan en el margen, con el objeto de celebrar la sesión ORDINARIA previamente convocada y notificada a los señores Concejales en la forma legal.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo las 21:00 horas, fijadas al efecto, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación.

**ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por el Sr. Alcalde Presidente, se pregunta a los reunidos, si tienen que realizar alguna objeción al acta objetos de aprobación, no produciéndose ninguna, siendo declarada aprobada con los 8 votos a favor de Don Ángel Luis Becerra Bornadiego (VNU), Doña Sara María López Caballero (VNU), Doña María José Álvarez Caro (VNU), Doña María Rafaela Casillas Fernández (VNU), Doña Rosa María Álvarez Leal (PSOE), Doña María Natividad Martínez Gómez (PSOE), Don José María Fernández Vaquerizo (PSOE) y Don Emilio José de José Casillas (PP), ningún voto en contra y la abstención de Don José Becerra Leal (PSOE), todo ello de conformidad con lo previsto en el Artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

### **ASUNTO SEGUNDO.- INFORMES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde – Presidente procede a la lectura del siguiente documento:

#### **Informe de bajas**

Para este Pleno no ha sido posible actualizar los datos relativos a las bajas del personal del Ayuntamiento, se explicará en el siguiente Pleno ordinario.

#### **1. Nueva negativa al reparto de comida**

Como ya se informó en plenos anteriores, algunas trabajadoras de la residencia de mayores se negaron a realizar el reparto de comida que ya venían realizando desde que se comenzara a prestar ese servicio en el año 2019 siendo alcalde José Becerra, sin que hasta el cambio de gobierno municipal en 2023 se hubiera producido ningún incidente en este sentido.

Ante esa negativa, nosotros dimos traslado a Diputación, con la intención de que se llevase el caso de la manera más neutral posible. Se nos asignó un instructor que evaluó la situación y emitió una resolución en la que daba la razón sobre este asunto al ayuntamiento, que ya os leí aquí.

Se notificó a las trabajadoras afectadas entre los meses de mayo y junio la resolución por la que se establecía la sanción y una vez agotados los plazos posibles de recurso de la Resolución de esta Alcaldía sin que se haya recibido documento o reclamación alguna, se vuelve a dar la orden de que comiencen a realizar el reparto como lo venían haciendo antes de esta desagradable situación y nos volvemos a encontrar con que las trabajadoras vuelven a negarse a realizar el reparto sin explicación alguna y desobedeciendo nuevamente las instrucciones de la Alcaldía.

Con fecha 10 de julio se ha vuelto a trasladar a Diputación esta nueva negativa y estamos a la espera de respuesta.

#### **2. Subvención Concilia Extremadura**

La subvención CONCILIA por la que tanto se preocupan y ocupan los miembros del Partido Socialista y del PP diciendo que este equipo de Gobierno pierde subvenciones, me doy cuenta que todo lo que antes era despreocupación, falta de conocimiento o falta de recursos económicos que ahora niegan y que hacían maravillas con la hucha o lo que se había ahorrado (nosotros también tuvimos superávit en 2024 y se nos niega poder hacer lo que José dice ahora que él hacía), por eso vamos a analizar el origen de esta situación y el por qué antes no se podía y ahora sí se puede y sí realmente hemos perdido 26.000 euros:

- La subvención se concede en 2022 por un importe de 19.644'26 (DOE de 30 de marzo de 2022). No se ejecuta el programa de LUDOTECA con el Gobierno de los que ahora piden explicaciones.

- En 2023 se vuelve a conceder 17.600'66 € cantidad inferior a la de 2022 y se devuelve la diferencia por no haber ejecutado la subvención (publicado el 17 de febrero de 2023).



## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

- No se realiza ninguna actividad por el Gobierno de los que ahora piden explicaciones o se escandalizan por no ejecutarlas. Estarían ustedes a otra cosa (año electoral).

- En 2024 se concede ayuda 25.565'10 € esa concesión no supone dicho importe, sino la diferencia con respecto a la inicialmente otorgada y de la que se resta la diferencia de 2023.

Es decir, no se pierde ningún importe, sino que se resta lo que no se ejecutó por el gobierno de José Becerra y por los mismos motivos, falta de crédito para aportar la diferencia que haría falta.

El PP también informó de dicha circunstancia, en 2022 y en 2023 no controlaba aún o igual es que era otro partido el que otorgaba subvenciones que ahora mismo PSOE decide no utilizar.

- En 2025 vuelven a conceder la subvención por importe de 26.204'23 euros, pero que no es tal, sino la diferencia con respecto a los años anteriores, pero que quienes ahora quieren que este Ayuntamiento asuma el compromiso de aportación que supondría ejecutar el programa, son los mismos que no lo hicieron en el año 2022 (el PSOE).

Lo que ahora es un escándalo ¿Antes que era?

Por eso, cuando se afirmen que se pierden o no se ejecutan subvenciones, no exijan a este equipo de gobierno lo que ustedes no realizaron por desidia o falta de interés, unos porque se acercaba la época electoral y había otras prioridades, pero para nada les sirvieron y otros porque buscaban donde reubicarse para no quedar fuera de la corporación (cosa que casi ocurre no por falta de voluntad, sino por el poco respaldo electoral).

### **Subvención para situaciones de emergencia. (DOE 19 junio 2025)**

Siguiendo con las afirmaciones del portavoz del PP que conoce quién presenta y no presenta subvenciones en la Junta de Extremadura, he de decirle que no solo hay que leer en el DOE los anuncios en los que se otorgan subvenciones, sino para qué se dieron y quién podía pedirlos, pero quizás eso es mucho esfuerzo para usted, con leer el titular ya saben cuál es el contenido de la noticia y se opina sin mayor criterio que el de uno mismo.

La convocatoria iba dirigida a situaciones de emergencia que contenía la convocatoria que se publicó en el DOE de 9 de septiembre de 2024 y que eran:

- Emergencias y catástrofes
- Crisis graves de emergencia sanitaria
- Incremento significativo del número de visitantes o residentes de una entidad local debido a determinadas situaciones laborales, estacionales o temporales

Ninguno de los anteriores requisitos se produce en nuestro municipio, por lo que si uno no reúne requisitos no puede recibir esas ayudas, así que creo que queda claro el motivo de por qué no se pidió.

Si uno se queda en el titular nada más, no sabe el por qué de las cosas, por mucho que se diga que si tienen el mismo número de habitantes o se explique para que se ha dado, de nuevo verdades a medias que son peores que una mentira.

Al finalizar la lectura toma la palabra Don José Becerra Leal indicando que las edades eran las comprendidas entre 3 y 5 años, habiéndose ampliado ahora a los 14 años, por lo que no había dinero suficiente para financiarlo.



## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

El Sr. Alcalde – Presidente reitera sus palabras señalando que no se ha perdido nada, indicando Doña Rosa María Álvarez Leal que se han perdido 3 puestos de trabajo.

Don Emilio José de José Casillas explica el contenido del Decreto y ante la afirmación que no se ha perdido nada, el Sr. Concejal indica que se han perdido 20.000'00 euros.

Se transcribe a continuación la relación de Decretos y Resoluciones de Alcaldía que consta en el expediente:

| NUMERO DE DECRETO | FECHA      | RESUMEN   | EXPEDIENTE |
|-------------------|------------|---|------------|
| 2025-0428         | 23/06/2025 | CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO  | 2025/PLN/7 |
| 2025-0429         | 25/06/2025 | CONTRATO MENOR MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL                            | 162/2025   |
| 2025-0430         | 25/06/2025 | LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ICIO / RCDS                                       | 385/2024   |
| 2025-0431         | 25/06/2025 | LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ICIO / RCDS                                       | 262/2024   |
| 2025-0432         | 25/06/2025 | CONTRATACIÓN DE 1 OFICIAL   | 231/2024   |
| 2025-0433         | 26/06/2025 | LIQUIDACIÓN RETRIBUCIONES PESONAL AYUNTAMIENTO                            | 31/2025    |
| 2025-0434         | 26/06/2025 | ABONO CUOTA ANUAL – CONVENIO RESTAURA                                     | 14/2024    |
| 2025-0435         | 30/06/2025 | RESOLUCIÓN EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS               | 272/2024   |
| 2025-0436         | 30/06/2025 | CONTRATACIÓN PERSONAL PARA CUBRIR VACACIONES DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO | 113/2024   |
| 2025-0437         | 01/07/2025 | LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ICIO / RCDS                                       | 385/2024   |
| 2025-0438         | 01/07/2025 | CONTRATACIÓN PERSONAL PISCINA MUNICIPAL - SOCORRISTAS                     | 160/2025   |
| 2025-0439         | 01/07/2025 | CONTRATACIÓN PERSONAL PISCINA MUNICIPAL - TAQUILLEROS/AS                  | 211/2023   |
| 2025-0440         | 03/07/2025 | CORRECCIÓN ERRORES DECRETO 2025-0437                                      | 385/2024   |
| 2025-0441         | 03/07/2025 | MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS – MODALIDAD GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS  | 190/2025   |
| 2025-0442         | 03/07/2025 | CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS   | 276/2024   |
| 2025-0443         | 07/07/2025 | RETRIBUCIONES PERSONAL AEPSA  | 379/2024   |
| 2025-0444         | 07/07/2025 | LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ICIO / RCDS                                       | 12/2025    |
| 2025-0445         | 08/07/2025 | COMPENSACIÓN DE DEUDAS CON MANCOMUNIDAD DE AGUAS GUADAJIRA - 2025         | 341/2024   |
| 2025-0446         | 08/07/2025 | APROBACIÓN BASES CONTRATACIÓN LIMPIADOR/LIMPIADORA                        | 178/2025   |
| 2025-0447         | 08/07/2025 | CONTRATO MENOR REDACCIÓN PROYECTO   | 57/2025    |
| 2025-0448         | 09/07/2025 | CONTRATO MENOR REDACCIÓN PROYECTO   | 57/2025    |
| 2025-0449         | 09/07/2025 | ANULACIÓN DECRETO 2025-0447   | 57/2025    |
| 2025-0450         | 10/07/2025 | RETRIBUCIONES PERSONAL AEPSA  | 379/2024   |
| 2025-0451         | 14/07/2025 | RELACIÓN DE FACTURAS 05/2025  | 46/2025    |
| 2025-0452         | 16/07/2025 | RETRIBUCIONES PERSONAL AEPSA  | 379/2024   |



## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

### **ASUNTO TERCERO.- MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA**

Pregunta el Sr. Alcalde – Presidente en relación a ese asunto no produciéndose ninguna intervención.

### **ASUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se entrega por Doña Rosa María Álvarez Leal el documento que se transcribe a continuación:



#### RUEGOS PREGUNTAS

**1ª.-** Señor alcalde después del mitin al que nos tiene acostumbrados en todos los plenos . Dijo que me queda muy grande el cargo de concejala y por supuesto ser portavoz del grupo socialista de Villalba de los Barros y que no estoy a la altura. Usted señor alcalde se nota el ego y la prepotencia tan grande que tiene, algo que yo jamás he tenido, ni tengo, ni tendré . Igual se piensa que su alcaldía la lleva estupendamente bien , o que el pueblo está maravillosamente. Usted es el peor alcalde que ha pasado por nuestro ayuntamiento ( piense en ponerse una plaquita con este eslogan ) Usted señor alcalde acusa a la oposición, entre ellos a uno de los concejales del grupo socialista de saltarse la ley, dicho concejal trae pruebas a este pleno y desmonta sus mentiras y sus acusaciones , sin embargo todavía estamos esperando ver sus licencias de obras, como así le dijo un concejal del grupo socialista.

¿ Nos va a enseñar sus licencias de obras, de la piscina, cuarto de baño, suelos , el tejado que ha echado de chapa sandwich etc, etc, etc ? ¿Con qué autoridad o cara le va pedir responsabilidad a los vecinos? ¿ Usted va a decirme que mi cargo me viene grande ? Pues imagínese como le viene el suyo y dese una vueltecita por el pueblo, ahora eso sí, tenga cuidado que hay muchos baches y muchas pulgas, garrapatas, cucarachas y roedores . De paso se da un baño en la piscina municipal que la tiene usted de lujo.

**2ª.-**Hemos podido comprobar en la publicación del DOE del día 9 de julio 2025 , Consejería de Salud y Servicios Sociales, concesión de subvenciones destinada al equipamiento de consultorios locales, que Villalba no se encontraba ni en solicitudes concedidas, ni en lista de espera , ni en listas desestimadas . Por lo que al parecer, nuestro ayuntamiento no ha solicitado dicha subvención. Otra subvención que el señor alcalde pierde para nuestro pueblo.

Preguntamos ¿ Por qué no se ha pedido ésta subvención de la Junta de Extremadura destinada al equipamiento de consultorios médicos para nuestra localidad ?



## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

3ª-• ¿ Con qué ha colaborado nuestro ayuntamiento en la ruta nocturna de coches clásicos el día 12 de julio 2025?

4ª-• El día 14 de julio 2025 a través del Facebook del Excmo. Ayto. de Villalba de los Barros publica que lanza el Programa de Respiro Familiar, preguntamos ¿Cuántos vecinos y vecinas se han acogido al Programa?

¿ El Programa de Respiro Familiar está acogido por alguna subvención, o por fondos propios de nuestro ayuntamiento?

5ª-• ¿Que está pasando que los trabajadores y trabajadoras de Aepsa se tienen que llevar las herramientas de sus casas para trabajar para el ayuntamiento?

Durante la intervención de Doña Rosa María Álvarez Leal interviene el Sr. Alcalde – Presidente indicando a la Sra. Concejala que se ciña al ruego o pregunta que quiera formular, advirtiendo dicha circunstancia en dos ocasiones.

En relación con el programa de respiro familiar el Sr. Alcalde – Presidente señala que no es con fondos propios.

Don José Becerra Leal indica que es un nuevo pleno vacío de contenido y no se ha hecho nada en relación con la modificación de las normas subsidiarias y el Sr. Alcalde – Presidente indica que el PSOE y VOX votaron en contra de las normas que permitían la modificación de las normas subsidiarias y se ha informado desde la Junta de Extremadura que se está trabajando en cambiar dicha normativa.

Don José Becerra Leal continua su intervención indicando que el 6 de julio de 2023 se nombró como portavoz a Doña Rosa María Álvarez Leal y de suplente a Don José Becerra Leal y si el titular no puede asistir a alguna reunión puede ir el suplente, en este sentido señala que si a la reunión no asiste como portavoz Doña Sara María López Caballero y María Rafaela Casillas Fernández ¿ha de entenderse que ellas tampoco están a la altura del cargo.?

Don José Becerra Leal también se interesa por si se va a poner el sardinel, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que por decisión de la arquitecta no se va a llevar a cabo y él ha dado su beneplácito. Don José Becerra Leal señala si se va a justificar dicho cambio, señalando el Sr. Alcalde – Presidente que sí se hará.



## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Finaliza su intervención Don José Becerra Leal preguntando cuándo se va a contestar lo relativo al incumplimiento de la ordenanza del cementerio.

Don José Becerra Leal entrega un documento al Sr. Secretario para su inclusión en el orden del día.

### PLENO JULIO 2025

1º- Decir que es una pena que otro pleno más vacío de contenido, teniendo cosas importantes que traer, como el cruce de caminos por algunos vecinos ( luego dice usted que hay que agilizar las cosas y que la culpa es de la oposición , no de que usted tarde 14 meses en traer las cosas a pleno ) también la modificación de las normas subsidiarias que ya llevamos dos años , primero lo tuvo en el cajón 8 meses diciendo que no tenían solución y una vez que se encuentra dicha solución , pues como es algo que promovió el partido socialista , pues lo vuelve a meter en el cajón hasta que ha usted le de la gana .

2º- Todos los meses nos habla usted de las bajas y del dinero que eso supone para el ayuntamiento (que si es verdad que es un dinero , pero eso sería si se cubren esas bajas que no siempre es así, le recuerdo que las trabajadoras de la residencia se negaron a repartir por falta de personal ) según usted ha costado al ayuntamiento unos 40.000 euros por año, de un 1.200.000€ que hay de personal en este ayuntamiento, pero usted no echa cuenta de que el año pasado tuvo la residencia una media de 4 plazas por cubrir (por el miedo que infundió a la gente de que se iba a cerrar ) eso implica 4 plazas por una media de 1.000 €, sería 48.000 € al año más que lo que supuestamente hay en bajas y tampoco habla de las subvenciones perdidas, que sepamos este año son 20.000 +26.000 de otra y casi 9.000 del Pri, por no hablar de la sanción del sepad por no hacer caso a las cuestiones que les pidieron , haciendo un total de 61.000 €, de esto perdido no habla.

3º- Volviendo a su mitín hace usted mención a que la portavoz del partido socialista no está a la altura de las circunstancias porque no ha ido a algunas reuniones por varios motivos, las cuales no sabemos si son junta de portavoces o comisiones informativas, pero sean lo que sean le digo.

En el pleno del 6 de julio de 2023 se determinó composición de los partidos políticos y sus portavoces y suplentes



**AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS  
(BADAJOZ)**

Por el Partido Socialista como portavoz es ROSA MARÍA Álvarez Leal y como suplente JOSÉ Becerra Leal y por ello cuando el portavoz no puede asistir, va el suplente, QUE PARA ESO ESTÁ .

Pero , Villalba nos Une presentó como portavoz a SARA López Caballero y suplente a MARÍA RAFAELA Casillas Fernández y pregunto, ¿como que su portavoz no asiste a tales reuniones como: PRESUPUESTOS, AEPSA, ETC POR ESA REGLA DE TRES, ELLAS NO ESTARÍAN A LA ALTURA COMO PORTAVOZ SEGÚN SU CRITERIO.

+ 4º-Le vuelvo a preguntar otra vez por la obra de AEPSA de la Avenida ¿va ha terminar de poner los ladrillos en SARDINE como viene en proyecto o LA VA HA QUEDAR USTED ASÍ ? Haber quién certifica el final de obra ,pues lleva dos años engañándonos y este no va ha ser el tercero.

5º- Hablar del incumplimiento de la ordenanza del cementerio .

En el anterior pleno cuando le pedí explicaciones sobre el incumplimiento de la ordenanza del cementerio en su artículo 9 ,me hablo de una familia y que dicha familia había hablado con usted y que estaba todo bien , yo ahí no me voy a meter , yo lo que le he preguntado en 3 ocasiones es el ¿por qué SE HA INCUMPLIDO LA ORDENANZA DEL CEMENTERIO EN SU ARTICULO 9 , PARA QUE LA GENTE se entere el por que se ha empezado la cara del bloque sin acabar la otra cara.



## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)



### AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

- D<sup>a</sup> María José Álvarez Caro
- D<sup>a</sup> Sara María López Caballero
- D<sup>a</sup> María Rafaela Casillas Fernández

#### DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

Titular: D<sup>a</sup> Sara María López Caballero

Suplente: D<sup>a</sup> María Rafaela Casillas Fernández.

**DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL:** GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE VILLALBA DE LOS BARROS

#### COMPOSICIÓN:

- D<sup>a</sup> Rosa María Álvarez Leal
- D. José Becerra Leal
- D<sup>a</sup> María Natividad Martínez Gómez
- D. José María Fernández Vaquerizo

#### DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ:

Titular: D<sup>a</sup> Rosa María Álvarez Leal

Suplente: D. José Becerra Leal

### **ASUNTO NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DE DELEGACIONES A CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN**

Se procede por el Sr. Secretario a la lectura del Decreto de Alcaldía número 2023-0478 de fecha de 3 de julio de 2023:

*"Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,*

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Delegar las siguientes áreas en los siguientes concejales:

| Áreas                                   | Concejala                        |
|---|----------------------------------|
| Educación, Deportes y Festejos          | Sara María López Caballero       |
| Patrimonio, Turismo, Cultura y Juventud | María José Álvarez Caro          |
| Servicios Sociales y Sanidad            | María Rafaela Casillas Fernández |

**SEGUNDO.** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9  
Telf.: 924 68 50 54 – Fax.: 924 68 52 77  
06208 VILLALBA DE LOS BARROS  
(Badajoz)

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 9  
Telf.: 924 68 50 54 – Fax.: 924 68 52 77  
06208 VILLALBA DE LOS BARROS  
(Badajoz)



## AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

Don Emilio José de José Casillas pregunta si se van a arreglar las fuentes, contestando el Sr. Alcalde – Presidente señala que se han empezado a arreglar, indicando que la de la Plaza no se va a arreglar por la problemática existente con las palomas, debatiéndose sobre el asunto.

Don Emilio José de José Casillas señala que los vecinos del municipio protestan por los baches de las calles y habiéndose aprobado utilizar el remanente para asfaltado de calles se continua sin ejecutar la obra. El Sr. Alcalde – Presidente contesta que la nueva arquitecta está terminando el proyecto de ejecución.

Don Emilio José de José Casillas se interesa por la iluminación de la Iglesia, contestando el Sr. Alcalde – Presidente que la respuesta es la misma que el Pleno anterior, iniciándose un debate sobre el asunto.

Don Emilio José de José Casillas también pregunta sobre la elaboración del presupuesto de 2025, indicando el Sr. Alcalde – Presidente que habiéndose traído una modificación presupuestaria se ha rechazado y elaborar el Presupuesto sería ahogar al Ayuntamiento.

Don Emilio José de José Casillas finaliza su intervención señalando que después de perder subvenciones por parte del Ayuntamiento y la última la del Decreto de Emergencia, la parálisis del pueblo, el estado de conservación de las calles, etcétera, se dirige a los miembros del Pleno preguntado si creen que el Alcalde merece el sueldo que tiene.

Dada por finalizada la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veintiún minutos del día expresado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Pleno de la Corporación, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 1 de septiembre de 2025.

En Villalba de los Barros, a fecha de firma electrónica  
El Secretario,  
Fdo: Julián Martín Sierra

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**